



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182- 2016 -MDS

Socabaya, 09 de noviembre del 2016

VISTOS:

El Informe N° 063-2016-MDS-A-GM-GDE de la Gerencia de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28807 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 194-MDS, de fecha 04 de julio del 2016, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Socabaya, estableciendo una nueva reestructura orgánica y funciones generales de los órganos que integran este gobierno local, suscitando el cambio de denominaciones de algunas gerencias.

Que, por Decreto de Alcaldía N° 005-2016-MDS de fecha 09 de agosto del 2016, se aprueba el Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Socabaya, teniendo como objetivo implementar en forma ordenada la organización de la Municipalidad Distrital de Socabaya, establecida en el ROF, determinando los lineamientos generales, actividades y acciones a realizar, lo que implica el cambio y/o modificaciones en las designaciones en los cargos ejecutivos de la nueva estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 194.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2016-MDS de fecha 02 de mayo del 2016, se designó al Lic. Guilbert Estrada Aragón en el cargo Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, estando a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, que implica cambios en la estructura orgánica, modificando y creando nuevos órganos y unidades orgánicas; se requiere adecuar y modificar las designación en el cargo de confianza antes señalado.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 090-2016-MDS de fecha 02 de mayo del 2016, en el sentido que el cargo de confianza al que se hace mención quede redactado conforme a continuación se detalla:

DICE	DEBE DECIR
Gerente de Desarrollo Económico	Gerente de Desarrollo Económico Local

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Desarrollo Económico y Local y a la Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE